









Registro a Distancia Coahuila

Estimada(o) Participante:

Antes de obtener su cita es importante que considere que con base en el artículo 16 del Acuerdo en la materia, si decide participar en el proceso de promoción a horas adicionales en Educación Básica, no podrá en el mismo ciclo escolar, participar en algún otro proceso de promoción establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Por otra parte, en el presente documento encontrará las instrucciones para llevar a cabo el registro a distancia.

Para tal efecto deberá realizar lo siguiente:

1. Cita para el Registro: (en plataforma VENUS)

Deberá ingresar del 3 de febrero al 9 de febrero de 2025, a la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros http://usicamm.sep.gob.mx y obtenerla, a través de la plataforma "Proyecto VENUS", ingresando la información que se le solicita.

Es importante que tome en cuenta lo siguiente:

- a) Actualizar o en su caso registrar en el campo del correo electrónico, su correo institucional (@docentecoahuila.gob.mx), el cual será la única vía de comunicación entre usted y esta autoridad educativa local.
- **b)** Seleccionar el tipo de valoración eligiendo la correspondiente al sostenimiento, nivel o servicio educativo y categoría y materia en la que desea participar.

Ejemplo: si usted pertenece al nivel de secundarias generales, deberá asegurarse que el tipo de valoración corresponda al nivel, modalidad y materia en la que usted está laborando.

Tipo de Valoración: PROMOCIÓN HORAS ADICIONALES.EDUCACIÓN BÁSICA.SECUNDARIAS.**ESPAÑOL**

c) Dar click en el botón "Agendar" de la sede de registro de la entidad. Nota: la sede virtual será única para los dos sostenimientos y se llama "Sede virtual Promoción horas adicionales"











Sede Virtual	Dirección electrónica
Coahuila Sede Virtua Promoción Horas Adicionales	l laborales.seducoahuila.gob.mx/personal/

- **d)** Seleccionar la fecha y hora de la cita virtual, de acuerdo a los espacios disponibles.
- e) Descargar comprobante de cita.

Recuerde que la "cita" se realizará sin la presencia del participante puesto que es el espacio asignado para que la autoridad educativa local, en la fecha seleccionada proceda a la revisión de los documentos aportados.

La persona encargada de realizar esta revisión denominada "Responsable de Mesa de Registro y Verificación" (RMR) pertenece a la Dirección de Asignación de Plazas y Trayectoria Docente.

2. Carga de documentos en la plataforma estatal

Una vez obtenida su cita deberá preparar la documentación que se le solicita en requisitos y multifactoriales y proceder con lo siguiente:

a) Escanear/digitalizar los documentos referidos en la convocatoria en la BASE PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN (TABLA 1) y la BASE CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN (TABLA 2), en un solo archivo, en formato PDF por ambos lados o cuando sea más de una hoja, digitalizarlas en un solo archivo (con un peso no mayor a 2 megas). Los archivos para poder visualizarse en la plataforma estatal deberán ser nombrados en MAYÚSCULAS con las primeras cuatro letras, los seis números de la CURP del participante, guion bajo y nombre del documento, como se muestra en las tablas siguientes:











TABLA 1 Requisitos

N •	Requisito	Evidencia o comprobante	Nombre archivo (ejemplo)
1	Cita para el registro.	Cita para el registro. Deberá ingresar a la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema. http://usicamm.sep.gob.mx	FAMA901501_CITA
2	Identificación oficial vigente con fotografía.	Credencial de elector o pasaporte (por ambos lados en un solo archivo).	FAMA901501_ID
3	Comprobante de grado de estudios de licenciatura o equivalente (ingeniería). Las maestras o maestros que no acrediten el perfil profesiográfico de la licenciatura requerida, podrán cubrir el perfil con el grado académico de especialidad, maestría o doctorado afín a la asignatura que imparte.	Título o Cédula Profesional (por ambos lados en un solo archivo) que acredite la materia en la que será evaluado. Solo estos documentos serán aceptados.	FAMA901501_TÍTU o FAMA901501_CÉDU
4	Constancia actualizada donde se certifique: La(s) categoría(s) y plaza(s) con la(s) que desea participar en el proceso de selección, centro de trabajo de adscripción, función que desempeña, antigüedad (años y meses) y, en su caso, asignatura o taller que imparte, con la que está participando en este proceso, para el caso de los que participen en ambos sostenimientos, deberán	Firmada y sellada por la autoridad educativa inmediata superior. El formato para esta constancia puede localizarse al final de este documento (Anexo A) y de manera editable en el portal https://www.seducoahuila.gob.m x/ en el apartado correspondiente a la convocatoria de este proceso.	FAMA901501_CONS _AUT











	cargar una constancia por cada sostenimiento.		
5	En caso de presentar una discapacidad visual deberá contar con un comprobante médico (ceguera o limitación severa de la función visual).	Constancia médica expedida por una Institución de salud pública.	FAMA901501_CONS T_MÉDICA

TABLA 2 Multifactoriales

N •	Requisito	Evidencia o comprobante	Nombre archivo
1	Estudios de posgrado. Comprende los estudios formales de especialidad, maestría o doctorado que el participante realizó en instituciones públicas de educación superior o particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios, acreditado a través de título o cédula profesional.	Título o Cédula Profesional (por ambos lados en un solo archivo). En el caso de estudios realizados en el extranjero, se requerirá el apostillado y revalidación correspondiente. Solo estos documentos serán aceptados.	FAMA901501_TÍTU FAMA901501_CÉD FAMA901501_REVAL IDACIÓN
2	Antigüedad. Refiere a los años de servicio acumulados en el desempeño de funciones docentes en el servicio público educativo. Se considerará un mínimo de antigüedad de 2 y un máximo de 30 años. Para el caso de los que participen en ambos sostenimientos, deberán cargar una constancia por cada sostenimiento.	Consultar, validar e imprimir la constancia de antigüedad en la dirección electrónica: laborales.seducoahuila.gob.mx/personal/	FAMA901501_ANTIG











3 Actualización y desarrollo profesional

Refiere a los cursos, talleres y diplomados contenidos en los catálogos publicados por la Unidad del Sistema y corresponden al Catálogo de las acciones y programas de formación 2022, 2023 y 2024 en Educación Básica.

Si el curso ha sido tomado en más de una ocasión en el mismo año por la maestra o el maestro participante, se le registrará una sola constancia de dicho curso para la ponderación de este elemento multifactorial.

Documento que contenga:

- Nombre del participante
- Nombre del curso
- Fecha del curso
- Número de horas
- Nombre de la instancia que impartió, logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos QR;

Contar con un mínimo de 20 horas acreditadas por constancia.

FAMA901501_CURS OS

- b) Una vez digitalizados los documentos deberá ingresar la documentación de cita, requisitos y multifactoriales a la plataforma estatal, un día antes de la cita de registro seleccionada y hasta las 12:00 horas del día de su cita. Posteriormente a esta fecha no será posible integrar ninguna documentación.
- c) Dirigirse a la plataforma del Sistema Estatal, a través de la dirección electrónica laborales.seducoahuila.gob.mx/personal/ Este sitio WEB funciona mejor con los siguientes navegadores "Google Chrome" y "Firefox". Para asegurar el funcionamiento correcto de la plataforma, únicamente se deberá utilizar equipos de cómputo de escritorio o portátiles.
- d) El usuario será el correo institucional y la contraseña para acceso será la que utiliza en su correo institucional (@docentecoahuila.gob.mx).
- e) Verifique la información que se le muestra en el sistema y proceda a seleccionar el módulo "Horas Adicionales (registro a distancia)" donde cargará los documentos previamente digitalizados.
- f) Una vez finalizada la carga de documentos, compruebe que éstos se visualicen de manera correcta (legibles) y aparezcan en el apartado correspondiente, en caso contrario vuelva a cargar el documento. Al finalizar deberá descargar el comprobante que acredite la documentación ya ingresada.











3. Verificación documental y Registro en la plataforma nacional

El registro de aspirantes y verificación documental se llevará a cabo a partir del **10 al 21 de febrero de 2025**, no obstante, la revisión de los documentos por parte del responsable de la mesa de registro será el día exacto que eligió como cita, por lo que deberá considerar lo siguiente:

- a) Una vez revisados los documentos, por parte del responsable de la mesa de registro éste procederá en la plataforma nacional a generar una "ficha de registro preliminar" (se considera preliminar porque el registro quedará abierto hasta en tanto el participante acepte y firme la información asentada) que se cargará en la plataforma estatal. Esta ficha de registro incluye al final la carta de aceptación con sus respectivas firmas.
- **b)** Un día después recibirá una notificación en el correo electrónico institucional, comunicándole que la documentación ya fue revisada por el RMR.
- c) Posteriormente deberá descargar la ficha preliminar en el botón "Descarga ficha preliminar" en el módulo de Horas Adicionales (registro a distancia).
- **d)** Verificar sus datos y firmar la "Ficha de Registro y la Carta de aceptación". Con su firma autógrafa acepta que los datos asentados son correctos, así como acepta las disposiciones contenidas en dicha carta.
- **e)** Realizado lo anterior, deberá escanear los documentos y cargarlos al módulo de Horas Adicionales (registro a distancia).
- f) El participante cuenta con un plazo preferentemente no mayor de tres días naturales para realizar esta acción. Una vez revisada esta Ficha de Registro y Carta de aceptación firmadas, el Responsable de la Mesa de Registro, cerrará su registro en la plataforma nacional, lo que le permitirá continuar con las siguientes etapas del proceso con la seguridad de que lo asentado en su ficha de registro y de manera particular en los elementos multifactoriales, le otorgarán los puntos correspondientes a sumarse en su calificación global, lo que será decisivo para el lugar que obtenga en la lista de ordenamiento.
- g) En caso de existir o de detectar alguna inconsistencia en la información asentada, deberá comunicarlo inmediatamente en el Chat "Reporte de incidencias". De no solicitarlo por este medio, esta autoridad educativa estatal procederá al cierre de su registro en la plataforma nacional a más tardar tres días después de la emisión de su ficha preliminar de registro, por lo que no será posible modificar ningún dato.

De no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se emitirá la "Constancia de no cumplimiento" y se dará por concluida la participación del aspirante.











Importante: Para que una maestra o maestro participante se encuentre integrada en el listado nominal ordenado de resultados, **deberá cumplir con lo señalado en el artículo 12 del Acuerdo.**

Consideraciones importantes:

- La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad y legibilidad. Cuando se compruebe alguna inconsistencia en la documentación se estará a lo establecido en la normativa aplicable en la materia.
- Para mayor información o aclaración de dudas, podrá contactarse a la Dirección de Asignación de Plazas y Trayectoria Docente, a través del Módulo Horas Adicionales (registro a distancia) a través del chat.











Anexo A Constancia de la Autoridad Inmediata Superior

		Lugar y fecha	
Εl	(la) que suscribe Profesor(a)	-	
Pro 202	oceso de Promoción a Horas Adicion	eña), certifica la siguiente inf ales en Educación Básica, c	
202	Requisitos del participante	Datos	
	Nombre del (la) profesor(a)	Datos	
	CURP (18 caracteres)		
	Nombre del centro de trabajo		
	Clave del centro de trabajo		
	(10 caracteres)		
	Turno (matutino/vespertino/discontinuo)		
	Asignatura o taller que imparte y con la		
	que está participando en este		
	proceso		
	Función que desempeña		
	Tarretori que desempena		
	Cuenta con dos años ininterrumpidos e inmediatos anteriores (al momento de su registro) en el nivel, servicio educativo, la asignatura o taller que imparte	SI NO Si la respuesta es NO, favor de esp	necificar el
	Plaza(s) con la(s) que desea participar (clave (s) presupuestal (es) a 21 caracteres. En el caso de secundaria deberán registrar las plazas código 10 o 95 (sin titular y con efectos abiertos) que cubran el número de horas marcadas en convocatoria)	motivo	
	extiende la presente constancia de eresado convengan.		Sello de la institución educativa
	Nombre y firma de	e la autoridad educativa	